CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"Año de los Derechos de la Persona con Discapacidad y del Centenario del Nacimiento de Jorge Basadre Grohmann"

Lima, 03 de octubre de 2003

OFICIO N° 053-2003-LS/CR

3/10/03
7:41 pm

Señor
ENRIQUE ZILERI GIBSON
Presidente del Consejo de la Prensa Peruana
Presente.-

De mi consideración:

Lo saludo y le hago llegar la presente a fin de manifestar mi más enérgico rechazo por los métodos periodísticos utilizados por la Hora N, de Canal N, donde se ha propalado un informe tendencioso en contra de mi honor y reputación, en el que se planteó como concepto central una supuesta relación mía con un procesado de la mafia de la dictadura y el vínculo entre esa supuesta relación y la adquisición de patrimonio inmobiliario.

Como defensor de la democracia, del derecho a la información basada en la verdad, la libertad de expresión y la profesión del periodista -como consta en el Proyecto de Ley Nº 7902 que he presentado y que restituye derechos conculcados a los periodistas por la dictadura-, deploro que en la construcción de un nuevo orden democrático aún se utilicen métodos que el periodismo digno siempre ha rechazado, como en este caso en que La Hora N, ha optado por el sensacionalismo antes que por la información veraz.

El día martes 30 de setiembre se presentó una reportera de la Hora N, en el Congreso de la República, para entrevistarme. Cuando finalmente se produjo la entrevista me sorprendió que se tratara de un careo ante la cámara de Canal N, de una denuncia que ha recibido la Hora N de unas supuestas llamadas realizadas de un teléfono a mi nombre a una empresa de un procesado del régimen de la dictadura. Luego de responder la pregunta a la periodista, como consta en el reportaje, ésta pretendió que yo resolviera una inquisitoria sobre esa materia; consideré ésta irrespetuosa, inaceptable y me retiré. La periodista no encontró mejor forma de insistir que persiguiéndome hasta mi vehículo, incluso cuando iba a subir a éste se interpuso en la puerta para impedir que la cerrara.

Según información proporcionada por mi Despacho, recogida directamente de la producción del programa televisivo, el especial periodístico ya estaba terminado y sólo querían una declaración mía. Si el informe ya estaba acabado y tenían la certeza que los números correspondían a una botica, no entiendo la razón para mantener la hipótesis de que yo me habría comunicado con una empresa de la mafia con otro fin subalterno. Aquí estamos ante una situación de ocultamiento de información al principal aludido de la nota.

En el tema del patrimonio, el informe presentó el concepto de adquisición dolosa, que es inadmisible, presentando información incompleta, inexacta y sobredimensionada, llegando al exceso de duplicar montos.

También cometen un acto ilícito al vulnerar un derecho consignado en la Constitución Política del Estado, como es el derecho a la intimidad. En el informe propalado, se reveló un número telefónico reservado mío, que nunca ha sido publicado, y su movimiento de llamadas, sólo obtenible por solicitud mía o del juez competente. Además, se exhibieron los lugares habituales de mis desplazamientos y mi domicilio, en una conocida situación de inseguridad ciudadana.

Por otro lado, el conductor y director del programa, en mi ausencia y luego de retirarme y de exponer la verdad, hizo comentarios al aire que por su estilo tendencioso faltan a la verdad de los hechos, tales como que yo no había respondido acerca de la "talla de las llamadas que se habían presentado". No entiendo qué tiene de censurable llamar a un número de teléfono para pedir medicinas, algo que demostré en el set de televisión ampliamente y tampoco comprendo qué relación puede tener estas llamadas domésticas con la adquisición lícita de mi patrimonio inmobiliario.

El día de ayer jueves 02, Canal N ha editado y difundido durante todo el día un informe en el que de manera falsa reitera que las llamadas han sido hechas a la empresa Marilú, sin informar a los televidentes que las llamadas han sido a una Botica de tal empresa, para la compra de medicinas, como ya se informara en el programa.

Anoche La Hora N, ha insistido en que he comprado un consultorio por US$ 140,000, cuando en realidad es por US$ 70,000, con crédito bancario de US$ 65,000. También la "investigadora" ha insistido en que la compra fue en el segundo semestre cuando yo era Presidente del Consejo de Ministros, cuando al ingresar al cargo en el mes de julio, consta dicho bien. No se le ocurrió mejor cosa anoche a la "investigadora" que decir que el balance patrimonial no coincidía entre los bienes presentados el 2002, con ingresos anteriores al año 2000. De Ripley.

La Hora N, ha insistido en que he tomado un préstamo bancario por US$ 400,000 para adquirir otro inmueble, cuando en realidad el préstamo es por US$ 250,000, ésta y la anterior obligación se pagan puntualmente a los bancos correspondientes.

Queda claro en esta pequeña síntesis las mentiras, alteración de cifras, cambio de fechas, para hacer que un informe calze con la intención de presentar como concepto principal un vínculo con un procesado de la mafia y la relación de ese vínculo con una irregular adquisición de bienes. Ahora queda clarísima la intención de todos los responsables de la elaboración del informe, que ha vulnerado permanentemente, la verdad, la línea trazada por los fundadores del diario, mi honor y mi buena reputación.

El día de hoy en una conferencia de prensa el Sr. Althaus, ha reconocido el error, por lo que, confesión de parte relevo de prueba, y el Sr. Aliaga sin ser contradicho por el Sr Althaus, ha sostenido una vez mas una falsedad, que yo habría llamado a directivos de Canal N para impedir la propalación del informe. El Consejo puede recurrir al Sr. Bernardo Roca Rey quien podrá revelarle que las llamadas que hice no tuvieron por objeto evitar tal

propalación sino a quejarme por el maltrato del que fui objeto por la periodista "investigadora", a quejarme por la presión a la que fui sometido para que aceptase estar en el programa del miércoles como condición previa para que se me informe los números telefónicos de origen y recepción de las llamadas y la tercera vez a quejarme de la infamia e infundios propalados.

Como compartimos con usted, señor Presidente del Consejo de la Prensa Peruana, un interés por una prensa que difunde información basada en la verdad, que respeta el honor de las personas y que contribuye a institucionalizar nuestra patria, mucho le agradeceré disponga los proceso éticos y las sanciones según disponga las normas del Consejo.

Por medio de la presente le hago llegar las muestras de mi especial consideración y estima personal, que agradeceré haga extensiva a los miembros del Consejo.

Atentamente,

LUIS SOLARI DE LA FUENTE
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

P.Si | l
24/10/03

"Año de los Derechos de la Persona con Discapacidad y del Centenario del Nacimiento de Jorge Basadre Grohmann"

CASO 21-03

Lima, 23 de octubre de 2003

OFICIO N° 059-2003-LS/CR

Señor
ENRIQUE ZILERI GIBSON
Presidente del Consejo de la Prensa Peruana
Presente.-

De mi consideración:

Adjunto a la presente le remito el video y su trascripción, sobre la forma como La Hora N, de canal N, y 90 Segundos de Frecuencia Latina, Canal 2, se "rectificaron" acerca de las falsedades propaladas en sus respectivos informes sobre mi persona.

La Hora N corresponde a la conferencia de prensa del viernes 03 y al programa del miércoles 08; y 90 Segundos corresponde al miércoles 08 (PM) y jueves 09 (AM).

Como usted podrá apreciar señor presidente, estas rectificaciones imprecisas y con nuevos infundios distan mucho del pulcro cumplimiento de una rectificación.

Asimismo le remito copias de las cartas que envié a ambos programas solicitando la rectificación.

Es propicia la ocasión para renovarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LUIS SOLARI DE LA FUENTE

LUIS SOLARI DE LA FUENTE
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CAMARA DE G.A.C.
Karla Ramírez
07
SEGURIDAD

Lima, 07 de Octubre de 2003

Señores
JULIO ALIAGA
JAIME DE ALTHAUS
La Hora N -Canal N
Presente.-

Señores:

Le dirijo la presente para que se sirvan ustedes hacer la rectificación que dispone la ley, sobre las afirmaciones inexactas que me han agraviado, propaladas en el programa La Hora N, de canal N, a cargo de ustedes.

La información falsa a ser rectificada es la siguiente:

1. Que yo compré dos consultorios por un monto total de US$140,000.
2. Que dicha compra se realizó en el mes de setiembre del año 2002.
3. Que dicha adquisición no aparece en mi declaración de bienes.
4. Que una institución bancaria me ha concedido un préstamo por US$400,000.
5. Que existe irregularidad en el proceso de compraventa de un inmueble.
6. Que he llamado a directivos de Plural TV para impedir la propagación de dicho informe.

Es indispensable recordarles que la Constitución Política del Perú en el articulo 2º, inciso 7º manda lo siguiente: *Toda persona tiene derecho: ..." Al honor y a la buena reputación, a la intimidad personal y familiar así como a la voz y a la imagen propias. Toda persona afectada por afirmaciones inexactas o agraviada en cualquier medio de comunicación social tiene derecho a que éste se rectifique en forma gratuita, inmediata y proporcional, sin perjuicio de las responsabilidades de ley."*

Así mismo, la información acerca de los numerales 1 al 5 es de dominio público, presumiéndose que toda persona tiene conocimiento de ella, como dispone el Código Civil.

La verdad sobre el numeral 6, la puede usted obtener de Don Bernardo Roca Rey.

LUIS SOLARI DE LA FUENTE
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONFERENCIA DE PRENSA DE LOS PERIODISTAS JAIME DE ALTHAUS Y JULIO ALIAGA

3 de octubre de 2003

Jaime de Althaus.- En estos días hemos escuchado atentamente las reacciones y las opiniones de nuestros colegas y también del público en general; han habido colegas que nos han expresado su respaldo y su aprobación a la manera como hemos actuado y hay otros colegas que han expresado opiniones críticas.

Lo mismo ocurre un poco al nivel del público y entonces a partir de estas opiniones hemos estado examinando, hemos revisado aquello que pudimos haber hecho mejor en relación al reportaje de investigación, aquello que pudimos hacer mejor para evitar digamos un incidente lamentable como el que ocurrió que ha terminado en realidad perjudicándonos a todos, a todas las partes.

Lo primero se refiere al tema de las llamadas telefónicas. Hasta donde nosotros logramos investigar a partir del listado de llamadas que nos llegó y a partir de estas 27 llamadas a las oficinas centrales de una empresa de Víctor Joy Way y sus hermanos, hasta donde pudimos investigar no encontramos ninguna relación entre el doctor Luis Solari y Víctor Joy Way, que era, digamos la presunción que podía haber detrás. Esto lo dije yo muy claramente al presentar el informe y lo dije después, que no habíamos encontrado una relación.

De hecho, entonces quizá, si no habíamos encontrado ninguna relación, quizá no tenía mayor sentido sacar esa parte en el informe que presentamos porque si esa investigación, en esa parte de la investigación no había llevado finalmente a nada, quizá no tenía sentido poner como parte del informe ese aspecto de las llamadas.

Pero lo sacamos, lo publicamos, lo pusimos dentro del reportaje para contar la historia de la investigación, de cómo se había hecho la investigación, pero entonces y aquí va el segundo tema, quizá debimos haber separado mejor las dos partes para que quedara claro que no había conexión, que no había relación de causalidad entre el tema de las llamadas y el tema de las adquisiciones inmobiliarias.

En el reportaje no se dice que hay relación, no se establece una relación de causalidad; no se dice que compró lo que compró, los inmuebles que adquirió debido a alguna clase de asociación con Víctor Joy Way ni nada parecido, no se dice nada parecido, pero como se pone una cosa después de la otra, quizá pueda haber dado la sensación -de eso nos hemos percatado por las reacciones que hemos escuchado- quizás pueda haber dado la sensación de que estábamos implicando algo así, que podía haber una relación entre la adquisición de

inmuebles y alguna eventual relación con Joy Way; pero eso no lo dijimos, no se dice para nada en el informe; en el informe simplemente se presentan los hallazgos; pero quizás, repito, hemos debido de precisarlo, hemos debido de separar con mucha mayor precisión y claridad los dos temas, para que no exista claramente ninguna conexión entre ellos. Eso es algo que pudimos haber hecho mejor, pero cosa que de paso, de alguna medida además ya la reconocimos el día de ayer en el programa, ¿no es cierto?

Debemos insistir que el programa, el reportaje, simplemente presentó los hechos que habíamos encontrado, es una narración de hechos y que no contenía acusaciones. Esto lo dijimos también al comienzo al presentar el programa, al presentar el reportaje y después, que en este reportaje no había acusaciones, simplemente era una relación de hallazgos de hechos que habíamos descubierto nada más, que eran las preguntas en buena cuenta, que habíamos querido formularle al doctor Solari y que no logramos que el doctor Solari responda.

Verónica Insausti, como ya sabemos todos, estuvo casi dos días y nuestra productora también, tratando de lograr que el doctor Solari la reciba y entonces como no logramos y nos dimos cuenta que el doctor Solari no iba a recibir a Verónica Insausti y por lo tanto no iba a responder y en lugar de eso se dedicó a llamar a los directivos del canal, del Comercio, etcétera. Entonces concluimos que el doctor Solari no quería responder a las preguntas y por eso decidimos en buena cuenta publicarlas, es decir, sacar el informe con los temas sobre los cuales queríamos explicaciones.

Pero repito, en el informe no hay acusaciones y eso lo dije también en el momento en que lo presenté, hay preguntas, hay temas que necesitan explicaciones, explicaciones que aún en algunos casos todavía no se han dado totalmente. En fin, eso era lo que queríamos señalar, lo que queríamos precisar, temas en los cuales hubiéramos podido hacer mejor las cosas, hubiéramos podido manejar mejor el tema y las razones por las cuales finalmente actuamos como actuamos.

Julio Aliaga.- Yo por mi cuenta quiero decirles un par de cosas nada más. Primero que nada estamos haciendo esto, los hemos convocado, los hemos llamado, porque después de hacer esta autocrítica, este autoanálisis, de cómo llevamos a cabo este informe y de haber concluido lo que hemos concluido que hay partes, hay cosas que pudimos y debimos haber hecho mejor, nos damos cuenta que no debemos simplemente mantenerlo en nuestra conciencia, esto es lo que nos dicta nuestra conciencia y no debe quedarse en nosotros, sino que debemos compartirla con ustedes, eso es lo correcto, eso es lo profesional y es lo que nuestra conciencia nos dicta en estos momentos.

Nosotros vamos a hacer esfuerzos para garantizar, tomar algún tipo de medidas adicionales en el futuro para que esto no vuelva a ocurrir. Paralelamente sin embargo, también quiero dejar en claro que nosotros estamos convencidos de que

procedimos correctamente cuando lanzamos este informe; ya Jaime ha explicado alguna de las razones, pero está basado principalmente sobre el hecho de nuestra profunda creencia de que el congresista Luis Solari, como todos los funcionarios públicos, por tener ciertos poderes especiales que le ha conferido la ciudadanía con su voto, se deben a una transparencia y a una claridad total, con excepto por supuesto con su vida privada, hacia el público y esos funcionarios públicos deben responder las preguntas de la prensa, no tienen por qué tener corona, no deben actuar con desdén y tomar una actitud de "no me da la gana de responderte", "si quiero te respondo y si quiero no".

Eso puede estar bien para un ciudadano común y corriente pero cuando se le pregunta a un funcionario público con documentos a la mano sobre un tema que tiene que ver con la documentación a la mano. No es correcto a nuestro entender que ese funcionario le dé la espalda al reportero; no tiene corona ni Solari ni ningún funcionario público, creo que nosotros estábamos actuando hasta ese instante y posteriormente con respeto, no hemos chantajeado como dice él, no hemos actuado inadecuadamente, se ha tratado de seguir conversando con él, en fin..., pero él no quería responder a las preguntas aparentemente.

Y cuando él llama a los directivos de la empresa, trata de impedir la propalación de la información, nos pareció que se presentaba un caso de presión para que no se ofreciera esa información, y lo que hicimos fue decir: mira estas son las cosas que hemos encontrado y este señor no responde. Y eso es básicamente lo que yo quería decir por mi cuenta.

Que esperamos que en el futuro no vuelva a ocurrir esto y que los funcionarios públicos entiendan que lo único que deseamos nosotros como medio de prensa es llevarles la verdad, llevar la información correcta más apropiada para la ciudadanía. Eso es todo.

RUEDA DE PRENSA.-

Pregunta de periodista.- ¿Por qué no se confirmó inicialmente que las llamadas eran a un teléfono que era detector de pedidos para una farmacia y segundo lugar, que me parece más importante, por qué no se profundizó la investigación respecto a este hecho un poco extraño de que una casa sea comprada en 200 mil dólares y a pocos días como ustedes señalan muy pronto sea hipotecada en 500 mil dólares, o sea, más de 250% de su valor, cuando sabemos que un banco hace una tasación para poder recuperar el precio real.

Jaime de Althaus.- Sobre lo primero, el hallazgo primero fue que ese teléfono correspondía a las oficinas centrales de la empresa Marilú S.A. y además era el teléfono comercial de los socios de esta empresa y eran los teléfonos comerciales de los socios que aparecían pues en los registros. Después hemos podido de alguna manera deducir que además ese teléfono podía ser usado como una

especie de central de delivery, ¿no es cierto? Y tratamos de encontrar, de todos modos nuestra obligación era seguir manteniendo alguna posibilidad de sospecha respecto de que pudiera haber alguna relación, entonces tratamos de investigar, indagar qué relaciones podían haber y como dije al principio, no encontramos ninguna relación entre Luis Solari y Víctor Joy Way. Ningún tipo de relación, por lo menos hasta ahora no lo hemos encontrado.

Y eso lo dije yo cuando presenté el informe y lo dije después también, por eso digo quizá, una conclusión de todo esto es que no debimos haber sacado esa parte porque no había llevado a nada la investigación, y si la sacábamos, como la sacamos, quizá debimos haber separado mejor esa parte del resto para que quedara claro que no había conexión, no dar la sensación de que había alguna conexión, ¿no es cierto?

Porque en realidad, en ningún momento se dice que haya una conexión, no se afirma tal cosa; mas bien incluso en el mismo reportaje se dice que pueden haberse tratado simplemente de llamadas para comprar medicinas. Y en relación a la segunda pregunta, para eso es que Verónica Insausti quería, para eso también para descartar el tema de los teléfonos, de las llamadas, pero para eso era que quería reunirse con el doctor Solari, para hacerle todas esas preguntas, porque más allá de eso significa, implicaría eso ir al banco, ...los bancos es muy difícil que den información acerca de los préstamos que dan y este tipo de cosas, en todo caso la hipoteca, dicho sea de paso, no es por 500 mil dólares, como usted dijo, sino por 400 mil, exactamente 404 mil dólares, en todo caso el doble del precio de venta declarado, ¿no?

Pregunta periodista.- ¿Ha recibido llamadas de miembros del gobierno posterior al informe, de algunos sectores?

Jaime de Althaus.- Después del informe no, ninguna.

Periodista.- Usted comentó que antes que saliera el informe, el congresista Solari se comunicó con los directivos del canal para de alguna forma evitar que salga este informe. ¿Ha (sucedido) lo mismo para que ustedes salgan en esta conferencia de prensa, para que de alguna manera puedan rectificar sobre algunos puntos del informe?

Julio Aliaga.- Lo que nosotros hemos venido a decir aquí es que reconocemos, después de un autoanálisis, que hay cosas que pudimos haber hecho mejor y que deberíamos haber hecho mejor, y es una cosa que queremos reconocer públicamente, no solamente guardarlo en nuestras conciencias, y es la razón por la cual estamos acá. Pero también para decirles que seguimos convencidos de que sacar el informe en su momento era lo adecuado en vista de la coyuntura y de las circunstancias y una de estas cosas era la insistencia de este señor de no

responder a unas preguntas que eran muy simples, y por otro lado, el hecho de que estaba llamando para tratar de impedir, forma de presión mejor dicho, para que el informe, la información no se hiciera pública.

Y lo lamentable realmente porque esto no es una cosa personal, no es una cosa contra el congresista Luis Solari. Es que si él se hubiera sentado y hubiera respondido las preguntas que nosotros teníamos para él, lo más probable es que no hubiéramos tenido reportaje, hubiéramos eliminado el reportaje, nos hubiéramos dado cuenta de que no había justificación de repente porque había una explicación para las llamadas y había una explicación para las hipotecas, quien sabe, pero esa actitud de "si quiero le respondo y si quiero no le respondo", de darse la vuelta a pesar de que le están mostrando la documentación, es lo que empezó una aceleración que desgraciadamente terminó en todo este incidente el día martes, miércoles por la noche.

Periodista.- ¿Recibió llamadas telefónicas directas del doctor Solari? ¿A qué se refiere específicamente cuando señala que han habido cosas que pudieron hacer mejor?

Julio Aliaga.- Has llegado tarde y ya hemos contestado la segunda pregunta. Quizás tus colegas te podrán contar. Sobre la primera, sí, efectivamente, él me llamó directamente y conversamos unas cuatro veces.

Periodista.- ¿Cuál fue el tono de las llamadas?

Julio Aliaga.- La conversación fue amigable, pero evidentemente él estaba interesado en que esa información no saliera por sus propias motivaciones, él consideraba de que no era apropiado que la investigación no estaba hecha correctamente. Que no era el tipo de periodismo que se debía hacer. Tenía una serie de motivos pero eran a mi entender una forma de poner presión para que el informe no saliera, especialmente porque luego descubrí que estaba haciendo llamadas también a otras personas dentro de la empresa o fuera de la empresa pero que tienen que ver con la empresa, etc., etc., ¿no?

Fin

COMENTARIO DE JAIME DE ALTHAUS EN LA HORA N SOBRE CARTA DE RECTIFICATORIA DE LUIS SOLARI DE LA FUENTE

8 de octubre de 2003

Jaime de Althaus.- Bien, nosotros el día viernes aceptamos, admitimos que hubo aspectos del informe de Verónica Insausti sobre el doctor Luis Solari y Joy Way etc., que se pudieron haber hecho mejor porque daban la impresión de que había una relación entre Solari y Joy Way que en realidad no se afirmaba, yo mismo afirmé antes del informe y después que no habíamos encontrado ninguna relación entre ambos y el informe tampoco lo afirma pero da la sensación de que pudiera eventualmente haber una relación entre las adquisiciones inmobiliarias y las llamadas telefónicas etc, ¿no es cierto? entonces reconocimos ese defecto, digamos, del informe. Sin embargo, hemos recibido una carta del doctor Luis Solari en la que insiste, dice, pide rectificar una información, dice la información falsa ha ser rectificada es la siguiente, dice y son 6 puntos.

Uno, que yo compré dos consultorios por un monto total de 140 mil dòlares. Dos, que dicha compra se realizó en el mes de setiembre del año 2002. Tres, que dicha adquisición no aparece en mi declaración de bienes. Cuatro, que una institución bancaria me ha concedido un préstamo por 400 mil dólares. Cinco, que existe irregularidad en el proceso de compra-venta de un inmueble. Seis, que he llamado a directivos de Plural TV para impedir la propagación de dicho informe.

Bueno. En realidad, la mayor parte de estos temas no son así. Punto número uno que yo compré, dice que nosotros hemos afirmado en el informe, que yo compré, es decir, que el doctor Solari compró dos consultorios por un monto total de 140 mil dólares, él que dice que eso es falso, que rectifiquemos y que eso es falso. Bueno, nosotros tenemos, son dos, son dos consultorios. El doctor Solari dijo primero en una entrevista que era un consultorio y después aparentemente dijo que eran dos. Y son dos. Aquí tenemos efectivamente las dos fichas. Son dos partidas distintas, la partida 43065486 y la partida 43065484. Son dos partidas, entonces, dos fichas distintas, dos fichas registrales diferentes; luego aquí también aparece el mismo número, y son dos oficinas distintas; dice inscripción de propiedad de inmueble oficina número 703 sétimo piso, con ingreso por la avenida Emilio Cavenecia número 225, y aquí dice inscripción de la propiedad inmueble oficina número 701, del sétimo piso, es el mismo piso, pues hay dos oficinas, 703 y 701. Tenemos pues que son dos consultorios, no es uno..., dice que es falso que él haya comprado dos consultorios, no, ha comprado pues dos, por un monto total de 140 mil dólares. 140 mil dólares que bueno, en las informaciones, precisamente en estas dos fichas registrales, se menciona que han sido adquiridos por valor de sesen...digamos 70 mil dólares.

Lo reprobable, que el doctor Solari dice que se ha pagado estos 70 mil dólares por los dos, es decir, no es que cada uno haya costado 70 mil dólares sino que se ha pagado 70 mil dólares por los dos. Pero aquí podemos ver claramente que dice 69 mil dólares acá, 69,975 dólares, haber si podemos ponchar mi querido, 69 mil y aquí también, 69,975. Ahora es posible que en la medida en que el precio es exactamente igual de repente efectivamente se ha pagado esos 69 mil por los dos y no por cada uno. Bueno. Nosotros de alguna manera hemos presentado la información que teníamos ¿no es cierto?, a la mano, eh, que dicha compra se realizó en el mes de setiembre del año 2002 que esto sería falso, la compra se realizó según estos informes en mayo, del mismo año 2002, efectivamente. Tres, que dicha adquisición no aparece en mi declaración de bienes, dice el doctor Solari, que nosotros, que nosotros no hemos afirmado que esta declaración aparezca en su declaración de bienes. Verónica Insausti en el informe presenta la declaración de bienes del año 2001 que fue el primer año en que el doctor Solari estuvo en el Congreso. La presenta para decir que, eh, digamos, que con esos, digamos, lo que quiso decir Verónica es que es dar cuenta con qué bienes e ingresos entró el doctor Solari al Congreso. Por eso presentó la declaración del 2001 que son, fue la única a la que pudo acceder dicho sea de paso. Pero no se infor..., no se dice ahí en ningún momento que esta adquisición no estuviera registrada, donde est..., ...no tengo, se me perdió la carta del doctor Solari, ...acá está, ...dice el doctor Solari dicha adquisición no aparece en mi declaración de bienes. Que eso, que eso sería falso. No, en realidad además no podía aparecer de ninguna manera porque la adquisición fue hecha en el 2002 y la declaración es del 2001, no es cierto.

Luego, que una institución bancaria me ha concedido un préstamo de 400 mil dólares. Nunca hemos dicho eso. Es decir, en el informe no se dice por, en ninguna parte, que haya conseguido un préstamo de 400 mil dólares. Lo que se dice, es que consiguió una hipoteca de cuatrocientos, cuarentai...cuatrocientos cuatro mil, cuatrocientos mil dólares, en realidad es cuatrocientos cuatro mil dólares, y esta hipoteca ya hemos mostrado en un informe anterior, acá está. Humm, esto no es, la hipoteca, acá está la hipoteca. Hipoteca constituida por la sociedad etc, y aquí está el valor de cuatrocientos cuatro mil dólares. Eso es lo que se dice en el informe.

El doctor Solari compra según en los registros públicos en 200 mil dólares pero consigue una hipoteca por, hasta por 404 mil dólares, eso es lo que informamos en el...lo que Verónica informa en, señala, en el informe de investigación. Al día siguiente en unos comentarios en una entrevista con algunos invitados se menciona como hipótesis, se dice, bueno si recibe una hipoteca de 404 mil dólares pudo haber recibido un préstamo de 400 mil dólares. En fin, pero eso es una cosa hipotética, conjetural, que no la hemos afirmado, este fue un informe con preguntas mas que con afirmaciones, no hubo ninguna acusación en este informe.

Luego dice el doctor Solari que existe irregularidad en, que hemos dicho, que es falso, que exista irregularidad en el proceso de compra-venta de un inmueble. En el informe no se señala en ningún momento que haya habido irregularidad en el proceso de compra venta de un informe...eso no se afirma en ningún instante. No hay acusaciones, no hay señalamiento de este tipo, se presentan simplemente los hechos encontrados en los registros públicos, la hipoteca de 404 mil, estos dos consultorios, el proceso de venta en 200 mil, etc, ¿no es cierto?

Y que he llamado a directivos, que es falso, dice que he llamado a directivos que nosotros hemos dicho, que he llamado a directivos de Plural TV para impedir la propagación de dicho informe. Nosotros esto lo dijimos desde el primer día o desde el segundo día, eh, dijimos lo siguiente, es obvio que el doctor Solari, y eso es cierto, no ha llamado a decir Julio, cuando llamó a Julio Aliaga, te llamo para que no pasen el informe. Obviamente eso no lo ha dicho. Entonces puede haber dicho no te estoy llamando para que no se pase el informe sino llamaba para qué. Llamaba para quejarse del informe que esto no era periodismo serio, etc, etc, etc. Había pues un mensaje subyacente, había una presión obvia, no es cierto, no estaba pidiendo "no quiero que lo saquen", claro, eso fue lo que dijimos, obviamente no estaba llamando pues para felicitar, no es cierto, por el informe, ¿para qué estaba llamando entonces? Lo llamó cuatro veces a Julio Aliaga, y también a otros directivos de Plural TV.

En fin, eso fue la, lo que dijimos, es decir, no hemos dicho nosotros que el doctor Solari haya llamado directamente para impedir. Y bien, hemos llegado entonces, esperemos que hayan quedado satisfechas estas este... inquietudes del doctor Solari.

Vamos a una pausa, no ya no vamos a ninguna pausa, nos despedimos, hemos llegado al final del programa...

Fin